



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA GANADERA LA 45 LTDA
ASUNTO	-Téngase en cuenta correo electrónico -Se le hace saber al interesado que el proceso se encuentra desarchivado y a su disposición -Incorpora liquidación crédito actualizada
RADICADO	05001-31-03-009-2008-00550-00

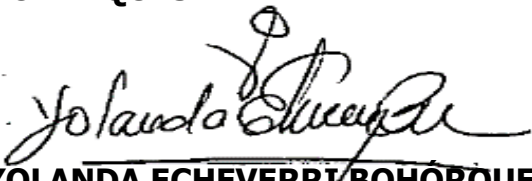
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, marzo ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta el correo electrónico denunciado por el Dr. Alonso de J. Correa Muñoz: notificaciones@cgvconsultores.com, apoderado de la parte ejecutante para efectos de notificaciones judiciales. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020.

Se le hace saber al interesado que el proceso se encuentra desarchivado y a su disposición en las instalaciones del juzgado y en el horario habitual de atención al público.

Incorpórese liquidación actualizada del crédito allegada por el apoderado de la parte ejecutante y córrase traslado de ella a la contraparte.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e56eb8105bd69013b08482285f9bfd4bd129ebeae279e11a7aebd040173e0804**

Documento generado en 08/03/2022 11:44:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>